



Palacio Legislativo, 31 de octubre de 2017

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Carlos Guillermo Morris Torre, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar Iniciativa con proyecto de Punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria De Educación Y Al Instituto Tamaulipeco De Infraestructura Física Educativa (ITIFE), del Gobierno del Estado, para que diseñen e implementen un Programa de Construcción y Reparación de Infraestructura Sanitaria en Jardines de Niños y Escuelas Primarias Públicas del Estado, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instalaciones sanitarias de los planteles educativos son una infraestructura básica para la higiene y salud de los niños y los docentes.

Estas instalaciones son particularmente importantes en la edad preescolar y primaria, pues se ha encontrado que su carencia o su mal estado llevan a que los estudiantes se abstengan de usarlos, lo que incide en un riesgo físico y psicológico.

Normalmente las instalaciones sanitarias e hidráulicas de los planteles educativos, sirven para el adecuado suministro y desecho de agua, pero a la vez son las que más deterioro pueden ocasionar a los edificios y demás instalaciones, ya que la humedad penetra y corroe los materiales, por lo que es importante mantenerlas en buenas condiciones y evitar fugas para el adecuado uso, comodidad y seguridad de los espacios educativos; pues filtraciones prolongadas pueden ocasionar daños, incluso a la estructura general de los edificios.

Las fallas en las instalaciones sanitarias pueden propiciar escape de gases, vapores, aguas negras y olores desagradables que resultan un riesgo para la salud de la comunidad educativa, además de que reducen la comodidad y funcionalidad necesarias para el normal desarrollo de las actividades cotidianas en las escuelas.

Por otra parte, el uso eficiente del agua genera entre nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, una cultura de respeto al medio ambiente, aspecto que resulta de gran relevancia en la función educativa de enseñar a utilizar de manera racional los recursos en general, y de manera particular, un recurso natural vital como es el agua. Adicionalmente, el buen uso del agua repercute en ahorros, tan necesarios siempre para la buena administración de las escuelas.

Si la problemática en general es sensible, en las zonas rurales del estado, hay planteles educativos que carecen del servicio de agua entubada y baños, por lo que es urgente que se les dote de estos servicios básicos.

En este contexto, es de señalarse también, que una parte importante de la población estudiantil de preescolar y primaria, son niñas y niños con alguna discapacidad, lo que requiere una atención especial de las autoridades, para instalar en los Jardines de Niños y Escuelas Primarias, instalaciones sanitarias adecuadas para su uso por personas con alguna discapacidad.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *INEGI*, en 2014 la prevalencia de la discapacidad en México fue de 6 por ciento. Entre las discapacidades, las más reportadas son las dificultades para caminar y para ver.

En ocasiones, además de la propia problemática de las discapacidades, la ausencia de infraestructura física educativa especial, es causa de que personas con discapacidad no acudan a recibir educación formal; como lo reflejan cifras que señalan que el 23.1 por ciento de la población con discapacidad de 15 años y más, no cuentan con algún nivel de escolaridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, ocurro a promover el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a la Secretaria de Educación y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE), del Gobierno del Estado, para que se diseñe e implemente un Programa de Construcción y Reparación de la Infraestructura Sanitaria en Jardines de Niños y Escuelas Primarias públicas de la entidad, considerando instalaciones especiales para el uso de niñas y niños con alguna discapacidad.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente "Democracia y Justicia Social"

DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y AL INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE), EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN JARDINES DE NIÑOS Y ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD, CONSIDERANDO INSTALACIONES ESPECIALES PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD.